

en la que cumplió la edad reglamentaria de setenta años para su jubilación, sea dado de baja en el Escalafón del expresado Cuerpo a partir del día 7 del citado mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y efectos todos que procedan.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Director general, P. D., Julio Nieves.

RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilada reglamentariamente por edad a doña Florentina Baldaños Rodríguez, Instructora de Sanidad.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilada con el haber que por clasificación le corresponda a doña Florentina Baldaños Rodríguez, Instructora de Sanidad, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre y destino en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Madrid, por cumplir en 20 del mes en curso la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1961.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilado reglamentariamente por edad a don Juan Segura Gisbert, Médico de la Lucha Antivenérea Nacional.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a don Juan Segura Gisbert, Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, con destino en el Servicio Oficial Antivenéreo de Alcoy, y sueldo anual de 20.040 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, por cumplir en 21 del mes en curso la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1961.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 31 de mayo de 1961 por la que se nombra Presidente de Sección del Consejo Superior de Industria a don José María Mestres Aragüés.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Presidente de Sección del Consejo Superior de Industria.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Reglamento Orgánico del mencionado Cuerpo, así como en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal, ha tenido a bien nombrar Presidente de Sección del Consejo Superior de Industria, al Inspector general Consejero don José María Mestres Aragüés.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 21 de junio de 1961 por la que se aprueba corrida de escalas en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ayudante superior mayor por jubilación de don Alberto Ortas Rasal, que cesó el día 6 del corriente m.s de junio.

Visto el artículo 10 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, así como lo establecido en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se efectúe la correspondiente corrida de escalas para proveer la mencionada vacante y, en su consecuencia, nombrar Ayudante superior mayor a don Antonio González Calvo y Ayudante superior de primera clase a don José Loscertales Bellostas, ambos con antigüedad, a todos los efectos, del día 7 de junio actual.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1961.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Perito Agrícola del Estado, superior de primera clase, don Pedro Nacher Chanza.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 29 de junio del corriente año, al Perito Agrícola del Estado, superior de primera clase, don Pedro Nacher Chanza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1961.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 17 de junio de 1961 por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo al Ingeniero de segunda clase de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, don Lorenzo Chamorro Santa Cruz.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 26 del pasado mes de mayo suscrita por don Lorenzo Chamorro Santa Cruz, Ingeniero de segunda clase de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar al referido funcionario en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.